

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.
 Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripción por me-
 » de D. N. Fábregues. dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mrs. por línea.
 Los no suscritores 12
 Y las repeticiones a la mitad de precio.
 Los títulos, estados y viñetas, se pagaran por la
 dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

— Del Comercio de Barcelona:

El gobierno ha recibido comunicaciones oficiales que confirman las noticias contenidas en los siguientes partes telegráficas recibidos de Londres, con fecha 14 del actual:

El vapor correo de las Antillas que llegó a Southampton trae noticias del Perú importantes para España.

El día 7 tomó el mando de la escuadra del Pacífico el general Pareja.

Los peruanos no se atrevieron a atacar al general Pinzon ni aun después del siniestro de la *Triunfo*.

Ya habían llegado los refuerzos a la escuadra española, que se compone en la actualidad de cuatro fragatas y dos goletas.

El general Pareja se disponía a enviar su ultimatum a los peruanos.

Los españoles ocupan todavía las islas Chinchas.

En el vapor correo ha llegado a esta capital el general Pinzon, que se dispone a salir luego para Madrid.

Además de las anteriores nuevas, *La Época* publica una carta de su corresponsal en Panamá, en la que se dice que el 11 de diciembre no ocurría ninguna novedad en el Perú, ni los peruanos habían intentado nada contra nuestros buques después del incendio de la *Triunfo*.

Los representantes de Chile y de Buenos Aires han entablado inmediatamente negociaciones con el jefe de nuestra escuadra y representante de España para llegar a un arreglo pacífico, satisfactorio y digno. Los puertos de Chile han comenzado por abrirse al abastecimiento de la escuadra española, la cual no carece de nada y está animada del más belicoso espíritu.

— Para completar las noticias de América, recibidas por los dos últimos correos, hé aquí algunas que tomamos de los periódicos de Madrid:

«Los rumores que han corrido con referencia a noticias de Puerto Rico, traídas por el último correo, de que los rebeldes de Santo Domingo querían someterse, no ha estado destituida de todo fundamento. El hecho ha sido, que el gobierno de Haiti, tomando officiosamente el papel de mediador, gestionó en Santiago de los Caballeros, residencia del gobierno revolucionario, para que los rebeldes impetrasen de S. M. la Reina que abandonase la España a Santo Domingo. Los insurrectos se prestaban a hacerlo siempre que el gobierno español entrase en tratos con ellos, ordenando una suspensión completa de hostilidades; pero como esto hubiera sido reconocer el derecho de la insurrección, la España podrá abandonar, porque así le convenga, a Santo Domingo, pero jamás entrar en tratos con los rebeldes, el gobierno de Haiti desistió de sus gestiones, y este asunto nunca ha llegado hasta las regiones oficiales.»

— De la Correspondencia:

Parece que está para resolverse en el ministerio de la Guerra el expediente sobre la adopción del invento de los señores Aulestias para hacer impermeables las prendas de vestir del ejército e institutos armados, al efecto de Real orden de 15 de noviembre último, se ha dispuesto que las direcciones de caballería e Inspección de carabineros, conferencien con los inventores para su aplicación, que tanta conveniencia pudiera reportar.

— Las noticias que anticipó *La Correspondencia* del 18 sobre la dimisión de D. Tomás Rodríguez Ru-

bi del cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernación, y el nombramiento interior de dicha subsecretaría hecho a favor de D. Juan Valero y Soto, director general de establecimientos penales, vienen confirmadas entre las reales disposiciones que aparecen en la *Gaceta* del 20.

— El Sr. D. Arturo Soria acaba de publicar una interesante memoria relativa a la aplicación del aire comprimido a la locomoción en los caminos de hierro. Con la resolución de este problema, según el autor, se aumentará la rapidez de la locomoción en los caminos de hierro, se harán imposibles los incendios y explosiones, se disminuirán algún tanto las probabilidades de descarrilamientos, se suprimirán los inmensos gastos que origina el carbon de piedra, y finalmente, se proporcionarán grandes economías a las empresas.

— Dos inventores, Sres. Bellet y Carlos de Rouvre, han practicado ante la Sociedad de ciencias naturales de Versalles el primer ensayo de su pequeña locomotora electro magnética, que lleva consigo bajo la forma de pila voltaica la fuerza que la atrae y que se reproduce instantáneamente sin mecanismo y con adherencia suficiente a los rails para no ser lanzada en las curvas fuera de la vía.

— En el Senegal están sufriendo un gran número de desgracias. Además del hambre que en el año último despobló la mitad de Cayor y del Saloum, han tenido un invierno cruel, y se ha desarrollado una epizootia que ha hecho grandes estragos en los bueyes y caballos: a estas plagas hay que agregar una invasión de langosta, al como no la recuerdan los habitantes del país. Para formarse una idea de

la innumerable cantidad de estos insectos, que han invadido aquella region, puede citarse el siguiente hecho: El 19 de noviembre, el vapor *Archi mede*, fondeado en el rio, enfrente del plantio de Taonev, con el gobernador a bordo, presenci6 un espectáculo de los mas extraordinarios. Una nube de langosta, que marchaba en direccion del Oeste al Este, por la orilla izquierda del rio, y muy próxima a tierra, ocultaba completamente todo el pais, como un espeso cortinaje: volaban con la velocidad de seis kilometros por hora próximamente: estuvieron pasando desde la mañana hasta la puesta del sol, lo que supone una columna de quince leguas de longitud por lo menos; pero como al ponerse el sol la nube que aun se distinguia en el Oeste era infinitamente mucho mas fuerte que durante el dia, puede decirse que la que habia pasado ya solo era una débil vanguardia. Los negros que se dedican a la labranza están consternados.

MAHON.

Recomendamos la lectura del anuncio la *Moda elegante ilustrada* inserto en la seccion correspondiente.

Un periódico unionista ha oido decir que el nuevo senador Sr. Vinent y Vives ha acudido a la comision de calidades de la alta Cámara, con el objeto de activar su definitiva admision en ella, para tomar parte, como se ha anunciado, en los debates del mensaje, y hablar en el asunto de los carbonos.

Continuamos la publicacion de varios artículos de las *Ordenanzas Municipales*.

Los carreteros y tartaneros que transiten por la poblacion guiarán a pié sus animales, y cualquiera otra persona sus caballerias de carga; y tanto con esta como sin ella no podrán ir montados dentro de la ciudad bajo la multa de cuatro reales, a no ser que las caballerias lleven freno.

Incurrirán en la multa de 20 a 80 rs. vn. los que corrieren carruajes ó caballerias en esta ciudad, sus arrabales y caminos, pero si lo hiciesen con peligro de las personas, esto es, de noche ó en paraje concurrido serán sometidos a juicio de las Juntas para la imposicion del arresto y multa que conjuntamente establece el artículo 484 del código penal.

Durante el dia no podrán los perros ir por las calles de esta ciudad ni tampoco por el campo sin conductor inmediato ó

sin un collar en que espese el nombre y apellidos de su dueño y las señas de su casa habitacion. Cualquiera de ellos que se encuentre sin la observancia de alguno de los espresados requisitos, será cogido y muerto, si avisado su dueño no se presenta a satisfacer la multa de diez reales vellon; y en el caso de que hubiere cometido algun daño, se matará inmediatamente pagando ademas el amo la multa é importe del perjuicio.

Todo perro de presa y mastín estará atado ó encerrado, no pudiendo permanecer suelto sin el bozal y menos salir en paraje alguno público a no ser que vaya sujetado por una persona apta para conducirlo; bajo la multa de diez a ochenta reales vellon que pagará su dueño sin perjuicio de indemnizar el daño que acaso causare el animal.

Nadie pondrá rótulo, letrero, ó inscripcion alguna pública, sin renir antes copia de él a la autoridad para su aprobacion.

Nadie podrá trabajar en las calles y plazas ni embarazar con género alguno el libre tránsito por las mismas.

Nadie podrá verter en las calles y canales de las mismas materias concretas, orines ni líquidos que sean fétidos ó corrompidos, desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche durante los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, y desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche en los restantes meses del año; pero podrán en cualquiera hora echarse en las alcantarillas públicas, siempre que no sean materias concretas.

En hora alguna del dia ni de la noche podrán arrojarse aguas ni liquido alguno desde las puertas, ventanas, balcones ó azóteas, pues aun en las permitidas deberán verterse precisamente en las mismas canales.

Los que echaren a la calle desperdicios, barreduras u otra clase de inmundicias, pagarán la propia multa de diez rs. vn.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Dias.	Barom. a las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. a las 9 m.	Pluvin. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
26	758.5	16.4	12.	87		5	SO. flojo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale a las 7 horas y 12 ms. — Pónese a las 5 h. y 15 ms.
LUNA.—Sale a las 6 h. y 51 ms. de la M.—Se pone a las 5 h. y 43 ms. de la T.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.
San Juan Crisostomo obispo y doctor.
CULTOS.
CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de los Desamparados, en la iglesia de San Antonio.
Santo de mañana.
San Valero obispo, la traslacion de Santo To-

más de Aquino doctor y la aparición de Santa Ines vírgen y mártir.

ORDEN DE LA PLAZA

el 26 de Enero de 1865

Servicio para el 27.

Gefe de dia: D. Antonio Socies y Leizco, teniente coronel del primer batallon fijo de Artilleria.—Parada, Princesa y Galicia.—Hospital y provisiones, Galicia.—El T. C. Sargento Mayor.—Luis Planas.

AVISOS OFICIALES.

Administracion de Rentas y contribuciones del Partido de Menorca.

La Administracion Principal de H. P. en circular fecha 7 del corriente, inserta en el Boletin oficial número 5022 dirigida a los Sres. Alcaldes de los pueblos de la Provincia, hace a las referidas Autoridades locales las observaciones siguientes:

1.ª En el momento que los señores Alcaldes reciban esta circular procederán a inspeccionar la matricula industrial y teniendo presente la ley, invitarán a todos los contribuyentes en ella insertos que deban estarlo en otra clase superior a aquella para que hoy contribuyen a que lo verifiquen dentro de tres dias.

2.ª Teniendo presente el padron de vecinos y a la vez la matricula, se observará si hay algun industrial no inscrito en aquella, y si así fuese, se les invitará a hacer su declaracion del tiempo en que la ejercen sin certificado de inscripcion, produciendo la nota de altas consiguiente.

3.ª Estas relaciones de altas, ya por rectificacion de clases, ya por falta de inscripcion, las remitirá esa Alcaldía a esta Administracion en el término mas breve para evitar a los contribuyentes el perjuicio de la denuncia.

4.ª Ya comprenderán los señores Alcaldes, que habiendo de formarse por esta Administracion los padrones industriales, bases de la matricula para el año siguiente, y habiendo de incohar desde luego cuantos expedientes de denuncia procedan para evitar impropias calificaciones y penarlas como la no inscripcion de alguna industria, y que para realizarlo ha de interponer simultáneamente medios extraordinarios que se ponen a su disposicion, no podrá escapar a la inspeccion ninguno de los casos en que se haya faltado, ya por los contribuyentes, ya por los que formaron la matricula a la exactitud en la aplicacion de la ley, y por tanto comprenderán tambien que al dirigirme preventivamente a los señores Alcaldes, trato de conciliar el interés del Tesoro con el bien de los pueblos, alejando de mi ánimo ese espíritu capcioso que se dirige a encontrar la falta agravando mas y mas al contribuyente.

5.ª La anterior observacion se tendrá en cuenta por los señores Alcaldes, no solo para practicar las prevenciones hechas, sino para escitar á todos los vecinos de su respectiva localidad á que declaren espontáneamente sus respectivas industrias, inculcando en el ánimo de todos la necesidad de hacerlo así para evitar medidas coercitivas que son gravosas á la par que violentas.

Y como el cumplimiento de las prevenciones insertas corresponde á esta Administracion de partido, tanto en esta ciudad como en los pueblos sufragáneos de Villa Carlos, San Luis y San Clemente, he acordado prevenir la publicacion en el Diario de esta plaza para conocimiento del público.

Mahon 25 de enero de 1865.- El Administrador.- Manuel Lassaletta.

El Comisario de guerra encargado del ramo de fortificación en esta plaza.

HAGO SABER: Que el próximo domingo 29 del corriente se venderán públicamente uno á uno los mulos sobrantes del Material de Ingenieros, entregándose en el acto al mejor postor con tal que cubra la tasacion. Esta venta tendrá lugar en los claustros del ex convento del Carmen de esta ciudad, desde las diez hasta las doce del citado dia, donde estarán de manifesto las caballerías, é igualmente se hallarán en la cuadra de Gracia desde el dia 27; advirtiéndose se que los gastos del remate serán de cuenta del comprador. En caso que dicho dia no se enagenen todas las caballerías, se repetirá la venta el 2 de febrero siguiente en los mismos términos. Mahon 24 de Enero de 1865. —P. A. — Ramon Betegon.

Don Ramon Salinas y Góngora, Juez de primera instancia y Hacienda del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que en virtud del juicio ejecutivo promovido en este Juzgado por D. Antonio Tuduri y Carabó contra Juana Maria Preto y Diaz, se saca á pública subasta por término de veinte dias una casa propia de la ultima situada en Villa Carlos calle de San Jorge núm. veinte y cinco, quedando señalado para el remate el dia veinte y uno de febrero próximo á las once de la mañana en la Audiencia de este Juzgado; pues así lo tengo mandado con auto de este dia recaido en el indicado Juicio. Mahon veinte y seis de ene-

ro de mil ochocientos sesenta y cinco. — Ramon Salinas y Góngora.- Por su mandado.- Francisco Andreu y Pons, Escribano.

ANUNCIOS.

El capitán D. Tomás Carrey de la Corbeta inglesa CROESROR, surta en este Puerto, avisa al público que no puede ser responsable de las deudas que acaso contraigan los individuos de su tripulacion, y que por lo mismo no responde de ninguna.

Mahon 24 Enero de 1865.

CASINO HISPANO.

Con arreglo á lo prescrito en el art. 62 de los Estatutos de la Sociedad, el viernes dia 27 del actual, á las 8 de la noche, se celebrará junta general para aprobacion de cuentas.

Los Ss. Socios que no hayan satisfecho el trimestre vencido, podrán efectuarlo hasta las doce de dicho dia; hallándose sus papeletas en poder del Conserje. — Mahon 25 de Enero de 1865. — Por orden del Sr. Presidente. — El Secretario, Pedro J. Ponseti.

LA REUNION.

Por disposicion del Sr. Vice presidente, se convoca junta general para hoy, á las once de la mañana, en el salon de descanso del Teatro, á fin de tratar de la aprobacion de cuentas y del sorteo de localidades para la próxima funcion. — Se suplica la asistencia. — El Srío., A. Carreras.

EL IRIS ESPAÑOL.

REVISTA DE INTERESES MATERIALES, literatura, ciencias, artes y agricultura.

SE DISTRIBUYEN TODOS LOS MESES SESENTA REGALOS

por valor de Reales vellon 21.400.

suertes durante el año en las loterías del Gobierno de S. M.

Rs. vn. 60.000.

En premios de constancia adjudicados en el mes de diciembre de cada año.

Regalo positivo de un precioso reloj de plata al suscriptor que no sea agraciado durante el año.

Garantía de 50,000 reales por cada 24 series.

A los suscritores al Iris Español se facilitan préstamos sobre hipotecas de fincas rústicas y urbanas, tanto en Madrid como en provincias. Sobre mercaderías, frutos y efectos del pais, al interés mínimo de 7 por 100 y al máximo de 12 por 100, segun las condiciones de la garantía prestada.

Se gestionan gratis cuantos negocios civiles, militares ó eclesiásticos tengan en esta Corte.

Se compra toda clase de papel del Estado, cuyo valor sea reconocido.

Se remiten encargos á los suscritores por solo su importe y sin ninguna clase de gastos de comision.

Se facilitarán toda clase de esplicaciones en la oficina establecida en esta Ciudad calle del Angel núm. 15 principal.

Despacho de 9 á 2. — El Subdirector, Emilio R. y Bertinotti.

SE RECOMIENDA

Á LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA LA ADQUISICION DEL PERIÓDICO

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

por lo indispensable que es en toda casa de familia, por la profusion de grabados de todas clases de labores de aguja que semanalmente reparte, por los magníficos patrones de tamaño natural que cada 15 dias regala y porque los figurines iluminados que da cada domingo son verdaderos modelos de elegancia y buen gusto.

En el trascurso de cada año reparte

MAS DE MIL DIBUJOS

propios para bordados de crochet, tapiceria, adornos, música, geroglíficos, y una coleccion de novelas y poesias cuyo contenido excede de treinta volúmenes.

Veinticuatro años de existencia cuenta ya esta publicacion y esto dice lo bastante para juzgarla, pues no solo es aceptable por lo concerniente á los grabados, adornos, figurines y patrones sino tambien porque su lectura es tan selecta, escogida y moral que ha merecido el alto honor de que S. M. la Reina (Q. D. G.) sea inscrita en la lista de sus suscritores.

El precio de la suscripcion es el siguiente:

EDICION DE LUJO

que reparte figurines iluminados.

1 año, 160 rvn.--6 meses, 80.--3 meses, 45.--1 mes, 16.

EDICION ECONOMICA

que no reparte figurines iluminados.

1 año, 100 rvn.--6 meses, 55.--3 meses, 30.--1 mes, 11.

Nota.--A los que se abonen por un año á la edicion de lujo se les regala el *Almanaque Profético* que esta Empresa publica anualmente, el cual es un grueso volumen con mas de 250 páginas, ilustrado con grabados.

Se suscribe en esta ciudad en casa de

D. D. Orfila, Arravaleta n.º 5, y en esta Imprenta.

Á LOS ENFERMOS DE PECHO.

La ciencia ha obtenido un brillante triunfo con la adquisición de un nuevo agente terapéutico; enfermedades de este órgano, tenidas por incurables, han cedido con asombro de los prácticos á la influencia de la pasta pectoral de ENULA CAMPANA. Las tisis incipientes, el asma, las toses rebeldes, las irritaciones de garganta y todas las demás enfermedades de pecho han desaparecido en breve tiempo á beneficio de este remedio verdaderamente portentoso.

Caja 6 rs. — Descuento notable al por mayor Botica de Escribá, Rambla frente al Liceo. BARCELONA.

LA TRINIDAD.

NUEVA FABRICA DE FÓSFOROS DE CERILLA ESTABLECIDA EN BARCELONA.

Esta fábrica cuenta con todos los elementos para la fabricacion en grande escala, y ofrece al público sus productos, en la confianza que merecerán su aceptación por su buena calidad, gusto en las cajitas y baratura.

PRECIOS AL POR MAYOR.

Cajitas de n.º 4 para 2 cuartos, de trueno y suaves á un color á 19 reales gruesa.

Id de n.º 5 para 2 cuartos de trueno y suaves á dos colores á 19 ½ id. id.

Id de n.º 6 para 3 cuartos finas charoladas suaves á 32 id. id.

Cajoncitos de 500 luces de trueno y suaves á 12 rs. docena.

Además hay con goma de varias clases y de águila de relieve, de trueno y suaves.

Único despacho en Barcelona, casa Francisco March, cerería, calle del Hospital, número 39.

PARA VENDER.

Lo están las casas número 23 de la calle de San Elias, y la número 4 de la calle del Angel.

Para su ajuste dirigirse á la calle de las Moreras número 21.

En la calle del Angel número 27 hay una perra perdiguera para vender.

La casita baja y de un solar, si trata en la calle de la Infanta número 125 está para vender.

TEATRO.

COMPANIA LIRICO ITALIANA.

5.ª decena. 9ª función.

Para hoy vienes.

A beneficio del primer bajo cómico SIGNOR GIOVANI ASCANI.

Se ejecutará, por primera vez en esta temporada, la famosa ópera seria en 4 actos del Mtro. Verdi, titulada:

EL TROVADOR.

En el intermedio del 3.º al 4.º acto el beneficiado cantará una ária buffa de la ópera Cenerentola.

A las 7½.

Confiado en la benevolencia de tan ilustrado público y creyendo corresponderle, he escogido para mi beneficio esta popular ópera que tantos aplausos ha merecido en todos los teatros en que se ha ejecutado, y quedarán cumplidos mis deseos si su logro satisface las esperanzas de este S. A. S.—Giovanni Ascani.

CORREO DE AYER TARDE.

A las 12¼ de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Barcelona y Alcu-dia el vapor Menorca, conduciendo la correspondencia.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

—De La Correspondencia del 21:

Se ha confirmado oficialmente la noticia de que el gobierno inglés, deseoso de mostrar su lealtad á España, ha tomado todas las medidas necesarias para impedir que buque alguno, costeado por el oro del Perú, pudiese ofender al comercio de España. En Lóndres y París se tiene la seguridad del próximo arreglo de la cuestion del Perú.

—Parece que el señor ministro de Hacienda ha dictado to las las medidas convenientes para colocar en París y Lóndres los fondos necesario, á fin de que los intereses de nuestra deuda exterior queden completamente satisfechos en el mes de enero.

—Una carta de Arequipa (Perú) fecha 7 de diciembre de 1864, nos comunica algunas noticias curiosas y de interés. Dice dicha carta que, cuando se incendió la fragata Triunfo, el pueblo de Lima gritaba ¡muera los españoles y guerra al ministerio, y de sus resultas hubo en el Callao una junta de guerra para decidir si habia de atacarse ó no al resto de nuestra escuadra; pero que si algunos estuvieron por la afirmativa la mayoría

de los jefes militares y marinos declaró que nada se podia hacer por falta de elementos.

Cádiz 20.—El 22 saldrá de aquí el oro francés y la moneda marroquí traída por el vapor Buenaventura, y procedente de las aduanas de Mogador, Mazagan, Larache y Rabat. Se han recibido además 235,425 rs. en oro francés y 150,568 en moneda marroquí.

—De La Correspondencia del 22:

Anoche á última hora se hablaba de crisis ministerial. El Progreso Constitucional es el único periodico que reproduce esta noticia. Los demás callan y hacen bien. No hay ni puede haber crisis como el gobierno no sea derrotado, cosa que no se espera, en alguno de los proyectos de ley presentados á las Cámaras.

Lo que tal vez haya dado origen á esos falsos rumores de crisis es el empeño que parece demostrar el Sr. Barzanallana de hacer suya toda la responsabilidad del proyecto del anticipo. Pero ni aun de aquí puede deducirse que esté próxima una modificación ministerial, pues todos los ministros, convencidos de haber propuesto lo mejor se hallan resueltos á seguir la suerte de su compañero el Sr. Barzanallana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid 22 de enero.

Hay carencia de noticias. Se desmienten los rumores de supuestos viajes de nuestros Reyes.

Madrid 23 de enero.

La Gaceta publica un Real decreto haciendo al señor Gwiowsky marqués de la Bondad Real, y al señor Güell y Renté marqués de Valcarlos. Publica tambien muchos indultos particulares, y entre ellos el de la pena de muerte á la Llull.

Paris 23 de enero.

El Monitor anuncia en su parte oficial que el Emperador recibió ayer en audiencia particular al señor marqués de Rivera, ministro de España en Méjico, que va á partir en breve para aquel imperio.

Dice el mismo Monitor en su parte oficial que varios partes telegráficos confirman que la cuestion del Perú con España está en buen camino de arreglo.

Nápoles.—Ha llegado la escuadra inglesa que se quedará aquí durante la permanencia del Czarewitz.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable.
JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.